

TEORICAMENTE AUSENTES, TEORICAMENTE SOLAS. MUJERES Y HOGARES EN LOS ANDES COLONIALES (SACACA Y ACASIO EN 1614)

Enrique Tandeter

PROHAL, Instituto de Historia Argentina
y Americana /Dr. Emilio Ravignani /CONICET

**"It is not polygyny that needs
to be explained, but its absence, i.e. monogamy;
the former is common, the latter rare".**

Jack Goody

El objetivo de esta comunicación es presentar indicios de la existencia de poliginia en una comunidad andina de comienzos del siglo XVII a partir del análisis de la visita de los pueblos de Sacaca y Acasio, en las punas y valles de Chayanta, al norte de Potosí, en 1614¹. Las visitas de Huánuco y Tiquipaya que permitieron discutir tal fenómeno en los Andes coloniales se ubican temporalmente mucho antes, en las décadas de 1560 y 1570². En cambio, las referencias a poliginia disponibles hasta ahora para el siglo XVII provienen de acusaciones particulares en el marco de procesos de "extirpación de idolatrías" mediante los cuales la Iglesia católica buscaba no sólo erradicar los cultos prehispánicos de los Andes sino también imponer una "reforma de las costumbres"³. La diferencia de fuentes entre los procesos de tipo inquisitorial y los registros censales, permitiría pasar del estudio de la excepcionalidad al de las prácticas sociales generales. Sin embargo, nuestro análisis ratificará que, como se ha sugerido recientemente, las visitas coloniales fueron "al mismo tiempo un modo de reconocer la existencia de lo social desconocido -realidades humanas generadas fuera del control de la Corona- y un proceso ritual para ajustar a la sociedad a un modelo conocido de antemano en el estado y la iglesia"⁴.

El visitador de Huánuco en 1562 registró explícitamente los casos de "amancebamiento" que los autores contemporáneos identifican con uniones poligínicas⁵. En cambio, en la visita de 1614 esto ocurre en un único caso. Se trata del de Hernando Arissa, un indio del común, del ayllu Collana de la parcialidad Hila Anansaya, de aproximadamente 50 años, quien vivía con su mujer, Isabel Orco, diez años mayor que él. En el hogar habitaban también Isabel Taquina y un niño de cinco años, Leandro Yucra, fruto de

relaciones entre ésta y el jefe del hogar. Pero si este caso era excepcional lo era sólo por los criterios que, como en un desliz, adoptó el visitador para anotarlo. En efecto, el niño Leandro Yucra es sólo uno entre muchos *hijos bastardos* registrados ese año en Sacaca. Pero veamos como aparecen en otros hogares. En uno de ellos vive Martín Cara, otro indio del común, de la misma parcialidad de Hila Anansaya pero del ayllu Sacasaca. Tiene 21 años y está casado con María Sucama, de 28 años. De los hijos que pueden haber procreado se hallaban vivas y residiendo con ellos tres niñas, María Taquima de 4 años, Ana Orco de 3 años y Lucía Guampa de 2 años⁶. Pero también integraban el hogar tres varones, Martín Cocona de 4 años, Andrés Uscarita de 2 años y Diego Chamo de sólo cinco meses. El visitador nos indica que éstos son *hijos bastardos* de Martín Cara. Más aun, señala con precisión que la madre de los tres niños es Lucía Cotaque. Pero Lucía Cotaque, a diferencia de lo que ocurría con Isabel Taquina, no está enumerada en el hogar. No parece vivir allí. La visita tampoco la registra en ningún otro lugar del pueblo. Está *teóricamente ausente*. Pero cotejemos las edades de niñas y niños. María Taquima, hija legítima, y Martín Cocona, *hijo bastardo*, tienen la misma edad, cuatro años. En orden decreciente, les sigue Ana Orco, hija legítima de tres años. La menor de las hijas legítimas, Lucía Guampa, y Andrés Uscarita, el siguiente *hijo bastardo*, tienen ambos dos años. Y, finalmente, Diego Chamo, el último de los *bastardos*, no ha cumplido aún su primer año. La interdigitación de las edades de los hijos legítimos y *bastardos* indica la coexistencia en el tiempo de las relaciones de Martín Cara con María Sucama y con Lucía Cotaque. ¿Vivían todos en el mismo hogar? ¿O acaso Lucía Cotaque estaba *efectivamente ausente*?

Estamos acostumbrados a desconfiar, con razón, de las edades que registran las visitas coloniales. Sin embargo, la visita de Sacaca de 1614 nos presenta detalles sorprendentes. Andrés Chintare era otro indio del común, del ayllu Cati de la misma parcialidad. La edad que se indica en la visita, 30 años, puede reflejar el conocido fenómeno censal de la atracción que ejercen las edades terminadas en cero. En todo caso, la visita lo muestra casado con Juana Suturna de 24 años. El matrimonio ha procreado tres hijos, Diego Ticona, un varón de tres años, otro de un año, Andrés Colqui, y una niña, María Colquima de sólo un mes. En el mismo hogar viven otras dos hijas de Andrés Chintare, Magdalena Aytama de seis años y María Querama de cuatro años. Se indican los nombres de sus respectivas madres, Isabel Taquimaya y Luisa Agama. Estas mujeres tampoco compartirían el hogar y no figuran en ningún otro lugar de la visita. Pero esta ausencia es de un carácter diverso a la de Lucía Cotaque. Por un lado, el naci-

miento de sus hijas es anterior al de todos los hijos vivos del matrimonio de Andrés Chintare y Juana Sutuma. Pero, más importante, el visitador no las considera bastardas sino *hijas naturales*. Estaríamos, entonces, en presencia de vástagos del jefe del hogar, nacidos antes de su matrimonio con Juana como resultado de uniones no sancionadas por la Iglesia.

Los tres ejemplos presentados hasta aquí pertenecen a casos en los que el tesorero Miguel Ruiz de Bustillo, corregidor y juez de revisita de la Provincia de Chayanta, ha efectuado **una doble operación clasificatoria**. La primera es la de **distinguir las unidades domésticas**. Estas incluyen indefectiblemente la referencia a un varón, jefe del hogar. Este puede ser tributario, de entre 18 y 50 años, sujeto a tributo a mita, o gozar de exenciones respecto de una o ambas cargas (cf. cuadro 1). Los miembros de familias de caciques y principales estaban exentos de tributo y mita, mientras que los que padecían de ciertas enfermedades eran exceptuados de la mita, pero no del tributo. Los 'viejos' de la visita estaban exentos de toda carga por haber pasado el límite de edad de los 50 años. En cambio, los 'reservados' no están definidos por un criterio de edad sino que su exención total se debe a alguna característica física (invalidez, enfermedad, etc.) o al hecho ser 'cantores de Iglesia'.

Todos estos jefes masculinos de hogares podrán ser reales o virtuales, ya que pueden estar presentes, ausentes o difuntos, pero en todos los casos el visitador es cuidadoso en indicar el máximo de información disponible acerca de él. Esta operación primera confirma la importancia del propósito fiscal de la visita, es decir, de la identificación de los individuos sujetos a tributo y mita. En efecto, se trataría del primer recuento de población de Sacaca después del efectuado en 1573 por Diego Núñez Vacan por orden del Virrey Francisco de Toledo. La nueva visita había sido ordenada ya en 1605 por el virrey conde de Monterrey, pero su muerte al año siguiente inauguró un turbulento interregno para el virreinato en el que la Audiencia de Lima vio cuestionada su autoridad para ocupar interinamente el gobierno por las Audiencias de Quito y La Plata⁷. La visita a Sacaca y Acasio sólo se concretaría casi diez años más tarde bajo el gobierno del marqués de Montesclaros. La preocupación era la de responder a los reclamos de las autoridades indígenas que afirmaban que "en la Peste general de las Virue-las se murieron casi todos los Indios del repartimiento", en referencia al ciclo de epidemias que habría assolado a los Andes entre 1585 y 1591⁸. En consecuencia, los caciques y principales de Sacaca y Acasio reclamaban que correspondía "aliviarlos de la mucha carga que tienen y que no paguen los Unos por los Otros". Efectivamente, para 1624 habrán conseguido re-

Cuadro N° 1: Población de Sacaca y Acasio, 1614.

		%	% acumulado
Concubinas	18	0.9	0.9
'Viejas, Viudas, Solteras'	34	1.7	2.5
Esposas de exentos de mita	6	0.3	2.8
Esposas de exentos de tributo y mita	16	0.8	3.6
Esposas de 'reservados'	55	2.7	6.3
Esposas de tributarios	134	6.6	12.9
Esposas de 'viejos'	67	3.3	16.2
Exentos de mita	16	0.8	16.9
Exentos de tributo y mita	18	0.9	17.8
Hijo de concubina residente con 'viuda'	1	0.0	17.9
Hijos de 'Viejas, Viudas, Solteras'	45	2.2	20.1
Hijos de exentos de mita	51	2.5	22.6
Hijos de exentos de tributo y mita	39	1.9	24.5
Hijo de tributario padre soltero	1	0.0	24.5
Hijos de 'solteras'	8	0.4	24.9
Hijos de 'reservados'	103	5.0	30.0
Hijos de tributarios	247	12.1	42.0
Hijos de 'viejas'	21	1.0	43.1
Hijos de 'viejos'	81	4.0	47.0
Hijos de 'viudas'	179	8.8	55.8
Huérfanos	41	2.0	57.8
Madres 'solteras'	7	0.3	58.1
Nietos de 'viejos'	3	0.1	58.3
Tributario padre soltero	1	0.0	58.3
'Reservados'	82	4.0	62.4
'Solteras'	95	4.7	67.0
Solteros tributarios	53	2.6	69.6
Tributarios	137	6.7	76.3
'Viejas'	159	7.8	84.1
'Viejos'	94	4.6	88.7
Viudas de exentos de mita	20	1.0	89.7
Viudas de exentos de tributo y mita	3	0.1	89.8
Viudas de 'reservados'	9	0.4	90.3
Viudas de tributarios	48	2.3	92.6
'Viudas'	150	7.3	100.0
'Viudo'	1	0.0	100.0
Total	2.043	100	

Fuente: AGN, XIII 18-7-1

bajar su contingente anual de migrantes forzados que bajo Toledo había sido fijado en 178 mitayos a sólo 123⁹. Era entonces prioritario identificar en la visita a esos jefes de hogar masculinos que debían responder por tributos y mitas. Pero luego, a partir de ese varón, el visitador produce la segunda clasificación interna que liga a los otros habitantes del hogar con

su jefe. Y así procede a *nombrarlos* como mujer, viuda, hijo, hija, legítimo, bastardo, natural, etc. Finalmente, nombra a las madres de los hijos bastardos o naturales.

Pero el visitador ha efectuado una **tercera clasificación**. Esta ha afectado a grupos de hombres y mujeres a los que, en vez de ubicar en hogares, la visita *ha separado de los hogares*. Esto se repite en todos y cada uno de los doce ayllus de Sacaca que, a su vez, se nos presentan agrupados en tres parcialidades. Respecto de esos individuos fuera de hogares la tarea de clasificación parece haber sido mucho menos detallada. Nuevamente el visitador se ha guiado por la prioridad de los criterios fiscales, y ha comenzado por enumerar a los varones tributarios, esta vez solteros, a los que agrupa por separado. De ese modo sugiere que al trasponer la edad de los 18 años y pasar a ser responsables ante el estado colonial de tributo y mita, también dejan de pertenecer al hogar paterno (cf. cuadro 1). En un único caso, junto a un tributario soltero se enumera a su hijo *natural*, de cuya madre nada se nos dice. Más abajo en la escala etaria se ubican los huérfanos de ambos sexos que tampoco parecen estar integrados a los hogares.

Pero existen otros grupos que el visitador distingue colectivamente y que están integrados sólo por mujeres. Mujeres *teóricamente solas*. El primero es el de las llamadas *viudas*. Viudas que según la visita no parecen encabezar hogares porque según el criterio clasificatorio arriba mencionado no están referidos a ningún supuesto marido difunto. Sin embargo, a veces aparecen acompañadas por sus hijos. El grupo siguiente es el de las *viejas*, mujeres de las que también se predica que han enviudado sin tampoco indicar nada sobre quienes habrían sido sus maridos. También en este caso se enumeran hijos. Un tercer grupo es el de las mujeres *solteras*. Unas pocas figuran también con sus hijos. Finalmente, el cuarto y último grupo amalgama a *viejas, viudas y solteras* sin distinguir entre ellas ni precisar su estado civil. Son cuatro grupos de *mujeres teóricamente solas*.

Nuestra reconstrucción de la población excluye a los varones ausentes y difuntos, e incluye en los hogares respectivos a las concubinas o mujeres secundarias identificadas como madres de hijos bastardos (cf. cuadro 1)¹⁰. A la vez, hemos producido correcciones en cuanto a la distinción de los hogares. Agregamos a los enumerados por el visitador un único caso de jefe masculino, el del tributario padre soltero, y numerosos casos de jefes femeninos. Entre éstos los primeros corresponden a la totalidad de las 'viudas' de cuyos difuntos maridos no se menciona ni nombre ni calidad tributaria. Con una edad promedio de 39 años, están registradas en la visita con sus hijos, y suponemos encabezan otros tantos hogares. Un grupo igualmente numeroso, y con un contingente de hijos también nutrido, es el de las 'vie-

jas', de edad mayor, con un promedio de 60 años, para las que no se indica el estado civil. El grupo de 'viejas, viudas, solteras' se aproxima por su edad promedio de casi 37 años y por el número de sus hijos al de las 'viudas'.

El grupo más problemático es el de las 'solteras'. Su edad promedio es apenas superior a los 21 años, con un límite inferior de 12 años y uno superior de 40. Esos parámetros de edad las diferencian de las hijas mujeres que han sido enumeradas en hogares con jefaturas masculinas o femeninas, las que presentan una edad promedio de menos de seis años con un mínimo de meses y un máximo de 25 años. De entre estas 'solteras' hemos separado a aquellas que están enumeradas con sus hijos y las hemos considerado jefes de hogar. Las restantes quedan fuera de nuestra reconstrucción de hogares (cf. cuadro 2). También han quedado fuera de los hogares los tributarios solteros, a excepción del caso de padre soltero. La edad promedio de este grupo es de 22 años, con un mínimo de 18 años, el que en la legislación española marcaba el ingreso a la categoría de tributario. El autor de la visita los agrupa con lo que podemos suponer un claro objetivo fiscal, es decir, facilitar la identificación de los responsables de tributo y mita. Sin embargo, sabemos que aquí se ubica uno de los puntos más claros de ruptura respecto de la práctica incaica. En efecto, antes de la invasión europea sólo el matrimonio marcaba el inicio de la responsabilidad por las obligaciones debidas a la comunidad y al Cusco que, a su vez, no recaían desde entonces sólo sobre el hombre adulto, sino que sobre la nueva unidad doméstica¹¹. Por tanto, cabe cuestionarse si los solteros tributarios de Sacaca y Acasio, además de haber comenzado a responder a las cargas del estado español, han hecho efectivamente abandono del hogar paterno a pesar de no haber contraído matrimonio. Nuestra hipótesis es que a pesar de la separación de la visita continuaban habitando el hogar familiar. Esta se ve apoyada por el hecho de que las mujeres solteras enumeradas como 'hijas' en los hogares pluripersonales registran edades máximas de hasta 25 años, mientras que los varones en la misma situación no superan en ningún caso los 17 años. Otro grupo separado en cada ayllu, que no hemos podido incorporar a los hogares, es el de los huérfanos. Entre ellos comprobamos nuevamente la importancia de los criterios fiscales para la composición de la visita. En efecto, entre las mujeres huérfanas encontramos edades que, con un promedio de casi 12 años, se distribuyen entre un mínimo de cinco años hasta un máximo de 22 años. Por el contrario, entre los huérfanos varones la edad promedio es inferior a los diez años, con un límite inferior de dos años y uno superior de 17 años. Está claro que al cumplir los 18 años también el huérfano pasa a ser considerado tributario.

Cuadro N° 2: Jefes y miembros de hogares, Sacaca y Acasio, 1614.

		% s/pob. total
Jefes masculinos		
Exentos de mita	16	0.78
Exentos de tributo y mita	18	0.88
Tributario padre soltero	1	0.05
'Reservados'	82	4.01
Tributarios	137	6.71
'Viejos'	94	4.60
'Viudo'	1	0.05
<i>Subtotal</i>	349	17.08
Jefes femeninos		
'Viejas, Viudas, Solteras'	34	1.66
Madres 'solteras'	7	0.34
'Viejas'	159	7.78
Viudas de exentos de mita	20	0.98
Viudas de exentos de tributo y mita	3	0.15
Viudas de 'reservados'	9	0.44
Viudas de tributarios	48	2.35
'Viudas'	150	7.34
<i>Subtotal</i>	430	21.05
<i>Total de jefes de hogar</i>	779	38.09
Otros incluidos en hogares		
Concubinas	18	0.88
Esposas de exentos de mita	6	0.29
Esposas de exentos de tributo y mita	16	0.78
Esposas de 'reservados'	55	2.69
Esposas de tributarios	134	6.56
Esposas de 'viejos'	67	3.28
Hijo de concubina residente con 'viuda'	1	0.05
Hijos de 'Viejas, Viudas, Solteras'	45	2.20
Hijos de exentos de mita	51	2.50
Hijos de exentos de tributo y mita	39	1.91
Hijo de tributario padre soltero	1	0.05
Hijos de 'solteras'	8	0.39
Hijos de 'reservados'	103	5.04
Hijos de tributarios	247	12.09
Hijos de 'viejas'	21	1.03
Hijos de 'viejos'	81	3.96
Hijos de 'viudas'	179	8.76
Nietos de 'viejos'	3	0.15
<i>Subtotal</i>	1.075	52.67
<i>Total de miembros de hogares</i>	1.854	90.76

Otros fuera de hogares		
Huérfanos	41	2.01
'Solteras'	95	4.65
Solteros tributarios	53	2.59
<i>Total fuera de hogares</i>	189	9.24
Total	2.043	

Fuente: AGN, XIII 18-7-1

Nuestra agrupación por hogares permite comprobar un fuerte predominio de jefes de hogar femeninos con 55.1% del total (cf. cuadro 2). La cifra parece congruente con una comunidad en la que el índice de masculinidad es de sólo 70.8, con un número impreciso pero claramente muy elevado de viudas. La presencia de un 35.3% de hogares unipersonales pesa muy fuertemente para el tamaño promedio resulte de sólo 2.38 miembros (cf. cuadro 3).

Cuadro N° 3: Número y composición de hogares en Sacaca y Acasio, 1614.

Personas por hogar	Hogares			Personas		
	Número hogares	% hogares	% acumulado hogares	Total personas	% personas	% acumulado personas
1	275	35.3	35.3	275	14.8	14.8
2	213	27.3	62.6	426	23.0	37.8
3	131	16.8	79.5	393	21.2	59.0
4	89	11.4	90.9	356	19.2	78.2
5	42	5.4	96.3	210	11.3	89.5
6	19	2.4	98.7	114	6.1	95.7
7	4	0.5	99.2	28	1.5	97.2
8	4	0.5	99.7	32	1.7	98.9
9	1	0.1	99.9	9	0.5	99.4
11	1	0.1	100.0	11	0.6	100.0
Totales	779			1.854		

Fuente: AGN, XIII 18-7-1

¿Cuál es el lugar de la poliginia en esta comunidad? Si tomamos como indicador la presencia de hijos bastardos, el fenómeno afectaba a 31 hogares, es decir al 4% del total. A pesar de que no en todos ellos se indica la

presencia de concubinas, se trata de los hogares de mayor tamaño de la comunidad, incluyendo a los únicos de 9 y 11 miembros, con un promedio de 5.13 contra el general ya indicado de 2.38 (cf. cuadro 3). Por tanto, ese 4% de hogares poligínicos duplica su importancia al expresarse en términos de su participación en el total de la población de los hogares, alcanzando al 8.6%. Es importante recordar aquí la prevención de Jack Goody respecto de que los elevados porcentajes de hogares poligínicos, superiores al 30%, que se registran en sociedades africanas contemporáneas son absolutamente excepcionales, y que existen casos de sociedades poligínicas donde la proporción de los hogares que sirven para caracterizarlas como tales puede no superar el uno por ciento¹².

Un punto de comparación relevante es la visita de Huánuco efectuada más de medio siglo antes. En 1562, cuando había aún testigos de la invasión europea y podía por tanto hablarse legítimamente de supervivencias directas de prácticas prehispánicas, el porcentaje de hogares poligínicos alcanzaba al 8.3%¹³. Esa incidencia se distribuía muy desigualmente según las jerarquías sociales, ya que afectaba a dos tercios de los hogares de principales, 12 sobre un total de 19 unidades, contra menos de un 6% de los hogares de indios del común, 26 sobre un total de 436. Enrique Mayer ha señalado que estos hogares del común quizás fueran de yanacunas que disfrutaban de la cercanía y de la protección de los señores¹⁴. La literatura suele afirmar que la poligamia había estado restringida en el Perú incaico a los sectores dirigentes¹⁵. De allí que a la luz de los datos de Huánuco una autora haya comentado con sensatez que la poligamia entre los indios del común "parece ser más frecuente [en la década de 1560] que antes de la llegada de los españoles"¹⁶.

Medio siglo después, en Sacaca y Acasio, se mantenía tanto la poliginia de los sectores de caciques y principales como de los indígenas del común. Su peso numérico se había reducido globalmente a la mitad, del 8.3 al 4% del total de los hogares. La disminución porcentual afecta por igual a hogares de la élite y del común. Mientras en Huánuco de los 19 hogares de los principales la proporción de los poligínicos era de dos tercios, en Sacaca y Acasio el número de hogares de principales es de 29, de los cuales sólo 10 o poco más de un tercio es poligínico. En los hogares del común los porcentajes bajaron de casi el 6% al 2.8%. En consecuencia, la proporción entre hogares poligínicos de élite y del común es notablemente similar entre Huánuco en 1562 y Sacaca y Acasio en 1614, con porcentajes del 31.3 y 32.2 respectivamente. En contraste con estos casos, la visita de Tiquipaya de 1573 parece presentar evidencias de poliginia exclusivamente restringida a los niveles curacales¹⁷.

No en todos los hogares de Sacaca y Acasio que identificamos como poligínicos es posible individualizar la presencia de concubinas o mujeres secundarias. Esto sólo es factible en 16 de los 31 hogares que incluyen hijos bastardos. Entre esos casos hay dos hogares con dos concubinas y 14 con una sola. En los dos casos en que podemos individualizar a dos concubinas en una misma unidad doméstica se trata de hogares de principales.

Es altamente probable que las precisiones cuantitativas presentadas hasta aquí subestimen la importancia de las relaciones poligínicas en Sacaca y Acasio en 1614. Esto es así por dos series de razones diferentes aunque ambas vinculadas con los criterios de elaboración de la visita. La primera tiene que ver con la heterogeneidad interna de la fuente. En efecto, tanto los casos de hogares con hijos bastardos como aquéllos que permiten individualizar la presencia de mujeres secundarias o concubinas no están distribuidos uniformemente en la visita (cf. cuadro 4). Es evidente la falta total de hijos bastardos en tres de los doce ayllus (Chaiquina, Ayoma y Taraoca y Sulcaticana). Curiosamente, en esos tres ayllus tampoco se registra ningún caso de hijos naturales (cf. cuadro 4). Si bien las visitas debían consistir en una inspección casa por casa de las comunidades cuya información sería cotejada con la de los registros parroquiales en poder de los curas, y con los padroncillos que los curacas y sus cobradores utilizaban para su control, es muy posible que los visitantes dependieran fundamentalmente de estos últimos. Esto implicaba una cierta heterogeneidad entre los datos provistos por los principales y cobradores, en particular en todo lo que no tenía consecuencias fiscales inmediatas. Es probable que éste haya sido el caso respecto del carácter de hijos bastardos o hijos naturales de los niños en algunos de los ayllus de Sacaca y Acasio. En cambio, la heterogeneidad de la fuente parece responder a criterios menos aleatorios respecto de la individualización de las concubinas (cf. cuadro 4). En efecto, los casos de madres de bastardos que hemos identificado como concubinas corresponden todos a las parcialidades de Hila Anansaya y Pagre mientras que en la parcialidad de Sulca Urinsaya la fuente no registra ninguna. Se observará que esta última parcialidad fue la última en ser visitada. Más aún, entre la visita de las primeras dos parcialidades y esta última se intercala la visita del vecino pueblo de Panacache¹⁸. Por otra parte, la letra del copista de la visita en esta última sección correspondiente a Sulca Urinsaya no es la misma que la de las primeras dos parcialidades. Creemos, entonces, que intervino un cambio de criterio interno por el que se abandonaron hacia la parte final de la visita los parámetros iniciales.

La ambigüedad del visitador frente a las relaciones poligámicas debe ser puesta en el contexto peculiar de la nueva etapa de la evangelización

Cuadro N° 4: Hijos naturales, bastardos y concubinas por ayllu. Sacaca y Acasio, 1614.

Parcialidad (por orden de visita)	Ayllus (por orden de visita)	Hijos naturales	Hijos bastardos	Concubinas
Hila Anansaya	Caciques y Principales	4	3	
Hila Anansaya	Collana	15	9	
Hila Anansaya	Sacasaca	1	4	1
Hila Anansaya	Ylavi	4	2	
Hila Anansaya	Chaiquina			
Hila Anansaya	Cati	2	2	1
Pagre	Ayomay Taraoca			
Pagre	Taraoca	3	5	2
Sulca Urinsaya	Principales	3		
Sulca Urinsaya	Sanca	2	11	
Sulca Urinsaya	Colque	5		
Sulca Urinsaya	Acha	1		
Sulca Urinsaya	Hilaticana	1	4	
Sulca Urinsaya	Sulcaticana			
Totales		9	58	18

Fuente: AGN, XIII 18-7-1

que habían inaugurado en el Perú el virreinato de Francisco de Toledo y el III Concilio Limense reunido en 1582. Desde entonces la evangelización se confundió con el conjunto de políticas puestas en acto para la construcción del sistema colonial maduro. La ambigüedad del visitador de Sacaca y Acasio frente a las relaciones poligámicas es tributaria de la tensión presente en el hecho mismo de la visita entre reconocimiento y ajuste de la realidad. Una tensión que es particularmente fuerte en lo que hace al lugar de la poliginia en la sociedad andina. Juan de Matienzo ya lo había reconocido a fines de la década de 1560 cuando subrayó la importancia de la conducta de los caciques como ejemplo para la conversión de los indígenas en general, y la refirió precisamente al tema de la poliginia. El oidor comprobaba que “Suelen también los caciques tener cinco o seis mancebas o mugeres, y algunos de los que los dotrinan suélenles consentir que las tengan, por no les descontentar por sus fines...”¹⁹. Matienzo no sólo se oponía a esta tolerancia sino también a las penas pecuniarias que imponía el visitador del Obispo por estimarlas ineficaces. Para él era especialmente dañino el carácter público del amancebamiento poligínico y por ello proponía castigos severos como la “pena de privación del cacicazgo y de ducientos azotes... y le sean cortados los cabellos, que es la mayor pena...; si no fuere cacique,

ducientos azotes y cortados los cabellos, y que pague doblada la tasa... y a las mancebas la misma pena y desterradas por dos años del repartimiento, y que sirvan en casa de algún hombre casado pobre estos dos años, a quien la Justicia mandare”²⁰. La enfática conclusión de Matienzo era que entre los indios la poliginia era “el mayor pecado que ellos tienen, y el más ordinario”²¹. A la vez, indicaba con lucidez la dificultad de erradicar una práctica que, paradójicamente, el contexto de la situación de conquista había generalizado entre los españoles²². El Concilio de Trento no se había ocupado especialmente del tema de la poligamia entre los pueblos por evangelizar, pero su condena hacia ella fue muy enérgica²³. La catequesis peruana posterior al III Concilio Limense, insiste con fuerza en ese punto²⁴. Si bien Sacaca y Acasio se ubican en la región de Charcas en la que no se registraron campañas de “extirpación de idolatrías”, no puede haber dejado de influir en el visitador de 1614 las que se desarrollaban en el Arzobispado de Lima, la primera de las cuáles había comenzado poco antes, en 1610²⁵. Creemos, entonces, que en ese contexto general es muy probable que la ambigüedad de los criterios del visitador haya producido una subenumeración tanto de hijos bastardos, como de sus madres, esas mujeres *teóricamente ausentes* que identificamos como participantes de relaciones poligámicas.

Habíamos anticipado que existe una segunda serie de cuestiones propias de los criterios del visitador que nos inducen a creer en la hipótesis de que las relaciones poligámicas puedan haber sido cuantitativamente más importantes de lo que la visita permite calcular. Estas tienen que ver con los conjuntos de las mujeres *teóricamente solas*. Esos grupos fueron registrados en prácticamente todos los ayllus de Sacaca y Acasio (cf. cuadro 5). Pero sus criterios de agrupamiento fuera de los hogares sugieren nuevamente una dosis de ambigüedad. Las ‘viejas’ son viudas de elevada edad, con un promedio de 60 años. Quizás haya sido la edad razón suficiente para agruparlas y para no registrar dato alguno de sus maridos difuntos. Pero, ¿por qué se nos informa en detalle acerca de los maridos difuntos de las mujeres viudas incluidas en los hogares y nada se dice acerca de los de las ‘viudas’ excluidas de ellos cuando las edades de las integrantes de ambos grupos oscilan por igual entre los 30 y los 40 años? Anotamos más arriba el contraste entre las hijas solteras que aparecen registradas en hogares cuya edad promedio es de menos de seis años con un mínimo de meses y un máximo de 25 años, y las ‘solteras’ agrupadas fuera de los hogares, con edades entre 12 años y 40 años. Estas últimas, ¿han abandonado sus hogares para irse a vivir solas? De forma similar a lo observado para la visita de Huánuco en 1562, creemos que algunas de estas ‘viudas’ y ‘solteras’ es-

conden relaciones poligínicas o “amancebamientos”, no necesariamente co-residenciales²⁶. Puede también tratarse de relaciones poligínicas pasadas. Se ha observado que por el diferencial de edad entre hombres y mujeres que implica la poliginia habrá más viudas y niños sin padres²⁷. En Sacaca y Acasio cinco de las 18 concubinas que hemos identificado habrían permanecido en el hogar una vez muerto el marido; dos en el hogar de la viuda de un principal, dos en hogares de viudas de tributarios del común, y la última con una ‘viuda’ de cuyo supuesto marido difunto nada se nos informa. Pero no sabemos si en otros casos la muerte del varón no implicaba la separación de las mujeres y concubinas que los sobrevivían.

Cuadro N° 5: Mujeres ausentes y mujeres solas por ayllu. Sacaca y Acasio, 1614.

Parcialidad (por orden de visita)	Ayllus (por ordea de visita)	Concubinas	'Viejas, Viudas, Solteras'	'Solteras'	'Viejas'	'Viudas'
Hila Anansaya	Caciques y Principales	3				
Hila Anansaya	Collana	9		14	20	17
Hila Anansaya	Sacasaca	1	12	2	13	1
Hila Anansaya	Ylavi	2	22	16	16	1
Hila Anansaya	Chaiquina			9	29	26
Hila Anansaya	Cati	1		16	14	40
Pagre	Ayoma y Taraoca					8
Pagre	Taraoca	2		5	4	6
Sulca Urinsaya	Principales					
Sulca Urinsaya	Sanca				15	8
Sulca Urinsaya	Colque			11	16	10
Sulca Urinsaya	Acha			11	11	17
Sulca Urinsaya	Hilaticana			6	14	12
Sulca Urinsaya	Sulcaticana			5	7	4
Totales		18	34	95	159	150

Fuente: AGN, XIII 18-7-1

Si bien merece continuar explorándose en éste y otros casos el probable subregistro de las relaciones poligínicas y sus razones, la cuestión fundamental será discutir en el futuro las implicancias y funciones de la poliginia en los Andes antes y después de la invasión europea. Habrá que distinguir las siempre invocadas razones de prestigio respecto de otras posibles, tanto sexuales y reproductivas como económicas y productivas²⁸. La literatura histórica nos ha inducido a pensar en la poliginia andina como un fenó-

meno prehispánico que desapareció durante la colonia temprana, y a cuya práctica se habría vuelto en casos aislados como retorno deliberadamente buscado a lo incaico. Los indicios presentados para Sacaca y Acasio permiten comenzar a replantear la cuestión.

Notas

¹ Archivo General de la Nación, Buenos Aires (en adelante: AGN), XIII 18-7-1. Cuando no se indica proveniencia precisa los datos de este trabajo son de esta fuente.

² John V. Murra (comp.), *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562. Iñigo Ortiz de Zúñiga, visitador*, 2 vols. (Huánuco, 1967); José M. Gordillo y Mercedes del Río, *La Visita de Tiquipaya (1573). Análisis Etno-Demográfico de un Padrón Toledano* (Cochabamba, 1993).

³ Cf., entre otros, Pierre Duviols, Pierre, *La destrucción de las religiones andinas (conquista y colonia)* (México, 1977); Manuel Burga, *Nacimiento de una utopía. Muerte y resurrección de los incas* (Lima, 1988); Ana Sánchez, *Amancebados, hechiceros y rebeldes (Chancay, siglo XVII)* (Cusco, 1991).

⁴ Armando Guevara-Gil y Frank Salomon, "A 'Personal Visit': Colonial Political Ritual and the Making of Indians in the Andes", *Colonial Latin American Review*, vol. 3, 1-2 (1994), p. 3. Sobre enumeraciones en otros contextos coloniales, cf., entre otros, Bernard S. Cohn, "The Census, Social Structure and Objectification in South Asia" en su *An Anthropologist Among the Historians and Other Essays* (Delhi y Londres, 1987); Arjun Appadurai, "Number in the Colonial Imagination" en Carol A. Breckenridge y Peter van der Veer (comps.), *Orientalism and the Postcolonial Predicament* (Philadelphia, 1993), pp. 314-339.

⁵ Gordon J. Hadden, "Un ensayo de demografía histórica y etnológica en Huánuco" en Murra (comp), *Visita de... Huánuco en 1562*, I, pp. 369-380; Enrique Mayer, "Censos insensatos: evaluación de los censos campesinos en la historia de Tángor" en *Ibidem*, II, pp. 339-365.

⁶ Sobre la cuestión de los nombres y "apellidos", en especial los femeninos, en esta visita, cf. Ximena Medinaceli G., "Nombres disidentes. Mujeres aymaras en Sacaca (siglo XVII)", *Estudios Bolivianos*, 1 (La Paz, 1996), pp. 321-342.

⁷ Jeffrey A. Cole, *The Potosí Mita 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes* (Stanford, 1985), p. 70.

⁸ Noble David Cook, *Demographic collapse. Indian Perú, 1520-1620* (Cambridge, 1981), cuadro 10.

⁹ Cole, *op.cit.*, cuadro 4, p. 73.

¹⁰ La inclusión de las concubinas coincide con el criterio utilizado en Gordillo y del Río, *op.cit.*

¹¹ John V. Murra, *La organización económica del estado inca* (México, 1978), p. 148.

¹² Jack Goody, *The development of the family and marriage in Europe* (Cambridge, 1983), p. 27.

¹³ Enrique Mayer, "Los atributos del hogar: economía doméstica y la encomienda en el Perú colonial", *Revista Andina*, 2, 2 (Diciembre de 1984), pp. 575-7.

¹⁴ *Ibidem*, p. 577.

¹⁵ Cf., p.ej., Bernardo Ellefsen, *Matrimonio y sexo en el Incaio* (Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1989), p. 48.

¹⁶ Daisy Rípodas Ardanaz, *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica* (Buenos Aires, 1977), p. 113.

¹⁷ Gordillo y del Río, *op.cit.*

¹⁸ AGN XIII 18-7-1. La visita de Sacaca y Acasio se encuentran en ff. 376-401 y 424v-441, mientras que la de Panacache está intercalada en ff. 401v-424.

¹⁹ Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú (1567)*, editado por Guillermo Lohmann Villena (París-Lima, 1967), p. 24.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, p. 80.

²² *Ibidem*, p. 79. Cf. Juan José Vega, "La Poligamia española en el Perú (siglo XVI)", *Cantuta* (Lima, 1968).

²³ Eugene Hillman, "Polygamy and the Council of Trent", *The Jurist*, XXXIII (1973), pp. 369-70. Cf. también John Cairncross, *After polygamy was made a sin: the social history of Christian polygamy* (Londres, 1974).

²⁴ Juan Guillermo Durán (comp.), *El Catecismo del III Concilio Provincial de Lima y sus complementos pastorales (1584-1585)* (Buenos Aires, 1982); Juan Guillermo Durán, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)*, 2 vols. (Buenos Aires, 1984-1990), vol. II.

²⁵ Josep M. Barnadas, "Idolatrías en Charcas (1560-1620): datos sobre su existencia como paso previo para la valoración del tema de su extirpación" en Gabriela Ramos y Enrique Urbano (comps.), *Catolicismo y Extirpación de Idolatrías. Siglos XVI-XVIII. Charcas. Chile. México. Perú* (Cusco, 1993), pp. 89-103; Duviols, *op.cit.*, pp. 176-193.

²⁶ Hadden, *loc.cit.*, p. 373.

²⁷ Jack Goody, "Polygyny, Economy and the Role of Women" en Jack Goody (comp.), *The Character of Kinship* (Cambridge, 1973), p. 177.

²⁸ *Ibidem*, p. 189.